Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

ADENDA Nº 3 LLAMADO C.O. Nº 01/2018
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID Nº 341.027

Punto 1 : Se optó por contrato abierto por montos debido a que solicitamos los precios unitarios y de acuerdo a las necesidades se van realizando las compras, ya que si se opta por cantidades debemos especificar la cantidad que se precisa pudiendo en todo caso adquirir cosas innecesarias. Si es por montos se da una mejor utilización a los recursos y se solicitara lo necesario para utilizar en la maquinarias municipales
Punto 2

IAO 18.1 (a)	*[Indicar si se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor] SE REQUERIRA AUTORIZACION DEL FABRICANTE O AUTORIZACION DE REPRESENTACION Y DISTRIBUCION EMITIDA POR EL FABRICANTE*

Punto 3 Se utilizan las plantillas conforme al sistema del SICP.
Punto 4 Se ha tenido en cuenta el sistema de adjudicación y puesto los montos mínimos y máximos en cada lote
Punto 5 Se dara cumplimiento en la remisión de los documentos de los firmantes en el este periodo.-
Punto 6 **Se Aprueba el criterio de evaluación de los precios**

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

Punto 7 Dicha solicitud obedece a que es muy complicado que las máquinas pesadas de nuestra institución tengan que transportarse a otro lugar solo para abastecerse de combustibles y/o lubricantes, lo que incurriría en mayores gastos, considerando que no contamos con tanque de almacenamiento de combustibles.

POR LA PRESENTE ADENDA SE MODIFICA EL PROCESO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2018 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 341.027

Se modifica el plazo de presentación de la oferta y apertura de sobres del Llamado C.O. Adquisición de Combustible y Lubricantes, la misma se encuentra modificado en el SICP.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA U.O.C.

Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215